

Presentación Dossier.

El poder de la palabra en el espacio urbano: conflicto y consenso en los púlpitos de la España moderna

Dossier presentation.

The power of the word in urban space: conflict and consensus in the pulpits of Early Modern Spain

Coordinadores: MANUELA ÁGUEDA GARCÍA GARRIDO y FERNANDO NEGREDO DEL CERRO

Universidad de Caen Normandie, Esplanade de la Paix, CS 14032 Caen Cedex 05 (Francia)

Manuela-agueda.garcia-garrido@unicaen.fr; fnegredo68@gmail.com

ORCID: 0000-0001-6628-9503

Catedrático de Enseñanza Secundaria - Instituto de Estudios Hispánicos Modernidad, UIB

ORCID: 0000-0001-6639-9649; ID Reacher: K-3882-2017

fnegredo68@gmail.com

Cómo citar: GARCÍA GARRIDO, Manuela Águeda y NEGREDO DEL CERRO, Fernando, "Introducción. El poder de la palabra en el espacio urbano: conflicto y consenso en los púlpitos de la España moderna", en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 42 (2022), pp. 1-8.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.1-8>

A día de hoy, resulta difícil cuestionar el hecho de que los predicadores fueron testigos fieles del desarrollo social durante la Edad moderna, a la vez que activos mediadores entre las diferentes comunidades, pacificadores de conflictos sociales y defensores de la ortodoxia católica impuesta desde Trento, protagonizando lo que podemos definir como una historia cultural del "disciplinamiento religioso". No olvidemos que la predicación es, después de la confesión y la visita pastoral, el tercer pilar que la Iglesia romana levantó, aun sin lograr nunca darle la forma deseada, para disciplinar conductas. Sin embargo, más allá de adjudicar al ministro de la palabra una función meramente disciplinaria, desde que Gerhard Oestreich propusiera la noción de *Sozialdisziplinierung* (1969), los debates historiográficos de los últimos treinta años han subrayado la capacidad de los púlpitos urbanos para activar mecanismos de organización social propios de un proceso de modernización institucional que se impone en la era de las Reformas (Wietse De Boer, 2001, Isabelle Brian, 2014; Ángela Atienza López, 2014; Tomás Mantecón

Movellán, 2010 y 2016; Paolo Prodi, 1994; Adriano Prosperi, 1996; Heinz Schilling, 1994; Christophe Duhamelle, 2013)¹.

En este sentido, los predicadores que transitaban por las ciudades asumían misiones que se alejaban de los objetivos del trabajo pastoral realizado en las zonas rurales, las llamadas “Indias de aquí” por la historiografía misional. Si la erradicación de prácticas paganas ancestrales, supersticiones y atávicas creencias desligadas del mundo cristiano fueron el primer propósito de estos “púlpitos de lo rural”², en las ciudades, el discurso religioso se concibe esencialmente como método penitencial capaz de: i) normativizar las manifestaciones de piedad pública que se despliegan en torno a los espacios culturales; ii) reglamentar la participación de la sociedad en la organización de esas mismas manifestaciones con el fin de determinar el perímetro de poder de cada colectivo.

Desde los púlpitos, era necesario esquivar los riesgos de deshacer el orden imperante en las dinámicas cotidianas, impuestas para el buen funcionamiento de la comunidad urbana. En la búsqueda de este tácito equilibrio intracomunitario, no era inaudito que un predicador defendiera en los púlpitos los beneficios de la vida rural que, por su rasa homogeneidad, parecía sensiblemente menos expuesta a agentes transgresores. No faltaban, pues, oradores que invitasen a sus oyentes a huir al monte para escapar de la codicia y los peligros que acechaban la vida en las ciudades. El jesuita Manuel

¹ DE BOER, Wietse, *The Conquest of the Soul: Confession, Discipline, and Public Order in Counter-Reformation Milan*, Leiden, Brill, 2001. BRIAN, Isabelle, *Prêcher à Paris sous l'Ancien Régime*, París, Classiques Garnier, 2014. ATIENZA LÓPEZ, Ángela, “De reacciones, de tolerancias, de resistencias y de polémicas. Las «grietas» de la Contrarreforma y los límites del disciplinamiento social”, en *Hispania sacra*, vol. 74, n.º 248 (2014), pp. 651-660. MANTECÓN MOVELLÁN, Tomás A., “Formas de disciplinamiento social, perspectivas históricas”, en *Revista de Historia social y de las Mentalidades*, año 14, vol. 2, 2010, pp. 263-295. PRODI, Paolo (ed.), *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della società tra medioevo ed età moderna*, Bolonia, Il Mulino, 1994. SCHILLING, Heinz, 1994. “Chiese confessionali e disciplinamento sociale. Un bilancio provvisorio della ricerca storica”, en PRODI, Paolo (ed.), *Disciplina dell'anima... op. cit.*, pp. 125-60. PROSPERI, Adriano, *Tribunali della coscienza: inquisitori, confessori, missionari*, Turín, Einaudi, 1996. DUHAMELLE, Christophe, “Confession, confessionnalisation”, en *Histoire, monde et cultures religieuses*, 26/2 (2013), pp. 59-74.

² O'MALLEY, John “Misiones populares”, en E. O'NEILL, Charles y DOMÍNGUEZ, Joaquín María, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, vol. III, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, p. 2691. Cfr. también, RICO CALLADO, Francisco Luis, *Misiones Populares en España entre el Barroco y la Ilustración*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim, 2006.

de Nájera, sin ir más lejos, no vaciló en afirmar que “la abominación está en la ciudad; el quedarse es riesgo, y el retirarse seguro”³.

El reconocimiento de esta función múltiple que cumplen los predicadores en el marco de las sociedades del Antiguo Régimen ha permitido el acercamiento de dos grandes corrientes historiográficas: la historia religiosa y la urbana. El pacto indivisible entre hecho religioso y ordenación espacial, identitaria y normativa de las ciudades ha conferido al ministro de la palabra un poder sacralizador del espacio urbano. El anuncio del evangelio desde el púlpito católico debía hacerse en lugares abiertos y públicos para transformarlos en teatros de la acción divina. De este modo, la gestión del espacio urbano que se hacía desde la iglesia incluía nociones teológicas tales como el misterio de la encarnación, entendiendo el predicador que “el Verbo” se hacía carne al entrar en contacto con la realidad humana.

Esta es la razón por la que se multiplican los pleitos de orden jurisdiccional entre eclesiásticos y autoridades del poder municipal, quienes, en un afán por delimitar su espacio cívico, actuaron como censores de la palabra pública. Debe tenerse en cuenta que en las ciudades se fundaban y reproducían las instituciones del poder temporal, al ritmo de lentas mutaciones que pretendían reducir la ubicuidad de lo religioso⁴. El predicador ocupaba así un espacio público sujeto a continuos enfrentamientos entre el brazo secular y espiritual, lo que a su vez generaba preferencias y favoritismos por parte de la oligarquía local. Si en la Corte, como ha estudiado Negrodo del Cerro, la fama de un predicador venía garantizada por el patrocinio que recibía de sus privilegiados protectores, en las ciudades de la monarquía española el esquema era bastante similar, creándose en el contingente clerical una pléyade de turiferarios de la autoridad civil depositada en los cabildos.

Perdido el amparo del gobierno municipal, el ministerio de la palabra se convertía en una actividad pastoral de alto riesgo, hasta tal punto que el orador sagrado podía ser denunciado ante el Santo Oficio quien, después de muchas

³ Sermón 17 para las dominicas después de Pentecostés... Madrid, Pablo de Val, 1657, p. 251.

⁴ En la historiografía francesa, profundamente marcada por el estudio de las rivalidades confesionales en el desarrollo de las ciudades durante la Edad Moderna, se han hecho grandes esfuerzos en los últimos quince años para analizar y categorizar las prácticas pastorales y devocionales, así como el lugar que ocupaban en el marco de la urbanidad, entendiéndose esta última como territorio y comunidad. De obligada lectura resultan los trabajos de DUMONS, Bruno y HOURS, Bernard (dirs.), *Ville et religion en Europe du XVI^e au XX^e siècle. La cité réenchantée*, Grenoble, Presses universitaires, 2010; BOUDON, Jacques-Olivier y THELAMON, Françoise (dir.), *Les chrétiens dans la ville*, Rouen, Presses universitaires, 2006; BOUTRY, Philippe y ENCREVE, André (dirs.), *La religion dans la ville*, Bordeaux, éditions Bière, 2003.

averiguaciones, podía concluir emitiendo sentencia de suspensión del oficio e incluso la del destierro al orador⁵. No es extraño, pues, que el franciscano Diego de Estella, en su conocido *Modus concionandi* (1576), se refiriese a las amenazas que acechaban al púlpito: “el oficio de predicador es oneroso y peligroso”. Por su parte, el cronista Luis Muñoz, en su biografía del maestro Ávila, insiste igualmente en que “honroso y meritorio es el oficio de predicador, y igualmente de peligro” (1635, f. 8v^o). Son solo algunas de las muchas referencias a autoridades de la oratoria sagrada que evocaron la realidad del oficio. De hecho, las advertencias sobre las contingencias que acompañaban a quienes subían al púlpito están muy presentes en manuales de predicación y crónicas religiosas. La constante exposición a un auditorio de carácter voluble imponía en el propio orador la obligación de una autocensura, aunque no siempre resultaba una medida eficaz para evitar represalias.

Frente a tales tensiones que jalonaron el devenir de la vida urbana, asistimos al triunfo de la oralidad, expresión privilegiada de una herencia cultural compartida por una población mayoritariamente iletrada. Es esta misma la que participa de la ritualización de tiempos y espacios impuesta por el predicador, para quien el desarrollo de las técnicas de comunicación religiosa se inscribe en una lógica de continuidad con el pasado. El reparo del orador a romper con las reglas de la retórica en vigor se traducía en una continua exploración de modelos de comunicación cuya finalidad no era otra que la de ganar el aplauso del auditorio.

El púlpito moderno que encontramos en las ciudades de la España moderna constituye, pues, una herramienta segura para conocer la naturaleza y estrategias de comunicación en su dimensión más amplia: pública, ceremonial, simbólica... Un acercamiento a su realidad cotidiana nos conduce inexorablemente a territorios historiográficos en los que el uso y privación de la palabra se ubican en el centro de un fructuoso debate sobre la existencia e injerencia de “contrapoderes”, susceptibles de construir modelos alternativos de opinión pública, como demuestran la tentativa fallida de unas nuevas “comunidades” de la iglesia de Toledo ante las reformas fiscales de

⁵ Remitimos al trabajo de NEGREDO DEL CERRO, Fernando, “Los peligros de la predicación en la España del Siglo de Oro. Algunos ejemplos significativos”, en CAZAL, Françoise (coord.), *Hommage à Francis Cerdan*, Toulouse, Presses universitaires du Midi, 2008. Disponible sur Internet : <http://books.openedition.org/pumi/35451>. También, el estudio de GARCÍA GARRIDO, Manuela Águeda, “¿Predicadores sediciosos? La *libertas loquendi* en la España moderna (siglos XVI-XVII)”, en SALINERO, Gregorio, GARCÍA GARRIDO, Águeda, G. y PÁUN, Radu (dirs.), *Paradigmes rebelles. Désobéissance, procès politiques et pratiques de gouvernement de l'époque moderne*, Bruselas, Peter Lang, 2018, pp. 399-420.

1632 o el arbitraje del clero en conflictos bélicos⁶. No obstante, dada la heterogeneidad de poderes y jurisdicciones que coexistían en el mismo espacio urbano, deben considerarse los esfuerzos conjuntos en la construcción de sinergias locales que garantizan el equilibrio comunitario⁷. En este caso, los púlpitos tenían una misión fundamental, orientada a exponer, más allá de los contenidos básicos doctrinales, “elementos de acomodación” que paliasen la conflictividad comunitaria. Hay casos ejemplares en las ciudades de la Corona de Castilla que avalarían esta función del púlpito. Recordemos el espíritu consensual de los religiosos de Ayamonte una vez vencida la conspiración del duque de Medina Sidonia en 1641. Los predicadores que allí ministraban pusieron de su parte para establecer el orden en medio de una población militarizada que se había instalado tras la provisión real dada por Alonso de la Serna, consejero de Felipe IV en la real audiencia de Sevilla. Actuando de forma igualmente conciliadora, el franciscano Gregorio

⁶ BURGOS ESTEBAN, Francisco Marcos, “El poder de la fe y la autoridad de la palabra: Iglesia y fiscalidad en la época del Conde-Duque de Olivares”, en SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J., MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y LOBO CABRERA, Manuel (coords.), *III Reunión Científica de Historia Moderna*, vol. 1, Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones, 1995, p. 435. BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Frailes y predicadores en la catedral de Valladolid”, en *Investigaciones históricas: épocas moderna y contemporánea*, 24 (2004), pp. 77-104. NEGREDO DEL CERRO, Fernando, *Los Predicadores de Felipe IV. Corte, intriga y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Actas, 2006, pp. 391-421. NIEVA OCAMPO, Guillermo, “Frailes revoltosos: corrección y disciplinamiento social de los dominicos de Castilla”, en *Hispania: Revista española de Historia*, vol. 71, n.º 237 (2011), pp. 39-64. DIAGO HERNÁNDEZ, Máximo, “El factor religioso en el conflicto de las Comunidades de Castilla (1520-1521)”: el papel del clero”, en *Hispania Sacra*, vol. 59, n.º 119 (2014), pp. 85-140. ALABRÚS IGLESIAS, Rosa M.ª, “El clero catalán en la Guerra de Sucesión”, en *Estudis: Revista de historia moderna*, 40 (2014), pp. 213-233. PALAO GIL, Francisco Javier, “Valencia, una diócesis sin gobierno: los orígenes del conflicto eclesiástico durante la Guerra de Sucesión (1700-1713)”, en CALLADO ESTELA, Emilio (ed.), *De rebus ecclesiae: aspectos de historiografía eclesiástica sobre el siglo XVIII*, Valencia, Diputació de València, 2017, pp. 111-126.

⁷ Sobre la implicación del clero en la difusión de un discurso de pacificación, la bibliografía se ha mostrado bastante fecunda en los últimos veinte años. Citamos aquí los trabajos siguientes: CALLADO ESTELA, Emilio, “Clérigos y rebeldes en la Segunda Guerra Germanía Valenciana”, en JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio y LOZANO NAVARRO, Julián J., *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, F.U.E., vol. 2, 2012, pp. 720-731. GASCÓN PÉREZ, Jesús, “Noticias sobre la participación del clero en la rebelión aragonesa de 1591”, en SUÁREZ GRIMÓN, Vicente J., MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y LOBO CABRERA, Manuel (coords.), *III Reunión Científica...*, op. cit., pp. 611-622. ARRANZ GUZMÁN, Ana, “Los enfrentamientos entre concejos y poderes eclesiásticos en las cortes castellanas: ¿sincronización de los conflictos”, en *Hispania: revista española de Historia*, vol. 49, n.º 171 (1989), pp. 5-68.

de Santillán (†1670) intervino en la pacificación de la revuelta que estalló en la ciudad hispalense, en la primavera de 1652⁸. Evidentemente, detrás de estas intervenciones que perseguían el consenso comunitario se escondía la preocupación del orador por exhibir públicamente su adhesión a los grupos privilegiados, lo que puede entenderse igualmente como un ejercicio exegético de la realidad, emanada de la alianza entre mística y praxis política. Así, el posicionamiento que adoptaba el orador sagrado garantizaba la solidez de un entramado social, construido sobre la base de un modelo de poder piramidal.

Teniendo en cuenta estas consideraciones preliminares que, en última instancia, confirman la condición del predicador como baluarte de un orden universal regido por la voluntad divina, en el presente número monográfico hemos querido atender a aspectos relacionados con la función de los púlpitos en una triple dimensión: comunicativa-instructiva, legitimadora de poderes y generadora de sociabilidades en espacios urbanos. Para ello, hemos reunido aquí nueve trabajos que aportan, cada uno desde un enfoque singular y con rigurosas herramientas metodológicas, una visión más completa que la existente hasta ahora sobre la participación de los predicadores en la configuración urbana de normas de acatamiento del poder temporal, modelos de comportamiento y pautas consensuales que pusieran fin a los conflictos.

El trabajo de Antonio Irigoyen López (Universidad de Murcia) indaga en el aporte del clero secular al ministerio de la palabra y en su afán por legitimar su supremacía desde la clausura del concilio de Trento. Escasamente estudiado en la historiografía modernista, el autor rescata la promoción que desde el cabildo catedralicio se hizo de una abundante tratadística sacerdotal para embestir contra el monopolio de los púlpitos, en manos del clero regular.

En tándem, Doris Moreno (Universidad Autónoma de Barcelona) y Manuel Peña Díaz (Universidad de Córdoba) se adentran en el análisis de los sermones de autos de fe para recalcar la predisposición de los predicadores a defender en público la indulgencia del Santo oficio a la hora de castigar penas infames o ultrajantes contra la Iglesia católica. El estudio aquí propuesto se focaliza en el poder taumatúrgico que tenía la palabra del orador para sanar la “herida herética” abierta en el seno de una comunidad y, por ende, restaurar la unidad eclesial. De este modo, la dimensión esencialmente verbal de la predicación se componía de un principio de normalización de la violencia en el espacio público.

⁸ NEGREDO, *Los predicadores de Felipe IV...*, pp. 391-392.

Desde el área hispano-portuguesa, Alfredo Martín García (Universidad de León) nos invita a conocer la activa labor pastoral de los frailes menores que allí residían, destacando el fuerte nivel de implantación de la regla terciaria entre los seglares o VOT y las reacciones hostiles que generó desde los primeros años del siglo XVII, en otras órdenes religiosas. Sobresale de este estudio el carácter beligerante de las fraternidades terciarias castellanas y portuguesas, fenómeno que se proyectó sin reservas en su acción pastoral.

El conflicto sigue siendo el hilo conductor del trabajo de Jaume Garau (Universidad de las Islas Baleares) donde expone las desgracias del predicador mallorquín Antonio del Gual tras ser acusado por la Inquisición insular de predicar un sermón en la Cuaresma de 1635 denunciando la simonía del obispo Santander. La lentitud del proceso (duró hasta 1647) pone de manifiesto la complejidad de la maquinaria judicial y los rigores de la censura aplicada al púlpito.

Analizando las tensiones surgidas entre el cabildo municipal y eclesiástico en Bilbao, entre 1590 y 1614, Rosario Porres Marijuán (Universidad del País Vasco) demuestra que el ministerio pastoral, en particular la predicación, se empleó para denunciar la gestión del patronazgo de las iglesias vascas. El auge y monopolio de las rentas decimales y beneficios eclesiásticos por parte del cabildo eclesiástico hicieron que las iglesias de la ciudad se prestasen a una suerte de mercantilismo de los servicios espirituales entre las nuevas clases linajudas de la villa. Partiendo de esta realidad como telón de fondo, se multiplicaron los enfrentamientos entre regidurías y cabildo, dando pie a una auténtica “batalla de jurisdicciones”. Por su parte, la Compañía de Jesús fue instrumentalizada por parte de algunos miembros de la regiduría, lo que evidencia la importancia que tuvieron los púlpitos en la redistribución de jurisdicción y beneficios dentro de las ciudades vascas.

Francisco José García Pérez (Universidad de las Islas Baleares) se fija como objetivo el análisis de la actividad oratoria en las iglesias de Madrid bajo la regencia de Mariana de Austria. Siguiendo en la línea de los estudios realizados sobre la predicación cortesana, este trabajo define los púlpitos como focos de discordia, al hacerse eco de las invectivas que se habían propagado hacia la persona de Valenzuela o hacia el régimen de don Juan José de Austria fuera del espacio palatino. El conocimiento riguroso de las listas de predicadores favorables a la regencia (el franciscano Diego de Consuegra en la iglesia de San Gil o el dominico Jacinto de la Parra) pone de manifiesto la existencia de una posible circularidad en el discurso de defensa de la regente entre el Alcázar y las iglesias diocesanas.

Entendiendo el oficio del púlpito como plataforma de creación y difusión de opinión pública, Juan A. Sánchez Belén (UNED) nos introduce en la dinámica emprendida por los predicadores reales de Felipe V y del Archiduque Carlos de Habsburgo en el marco de la Guerra de Sucesión en España. La rivalidad insalvable que se promueve desde aquellos pulpitos apunta a la existencia de modelos de legitimidad dinástica que se apoyan, a su vez, en una tradicional defensa de la religión alentada por la Corona.

Alejándose de los postulados de la oratoria sagrada en un escenario belicista, M^a. Luisa Candau Chacón (Universidad de Huelva) se centra en la predicación como instrumento de divulgación de esquemas comportamentales femeninos dentro de las ciudades, puesto que fue en el contexto urbano donde, en cierto modo, se esbozaba el perfil social de la mujer, distinguiéndose con ello categorías que enaltecían la virginidad: doncella, moza, soltera... Los textos de Joseph Gavarrí sobre los escotados son buena prueba de ello. En suma, las prédicas analizadas en este trabajo intentaban afianzar un discurso de control de la vida femenina, lo que debe entenderse como una respuesta del clero a la imposibilidad de controlar algunos de los espacios de sociabilidad por los que se movían las mujeres.

M.^a Jesús Fernández Cordero (Universidad Pontificia de Comillas) esgrime explicaciones teológicas para explicar cómo transmiten los predicadores españoles la idea de conflicto, surgida de la interacción de la comunidad católica con sus enemigos. Dado que la tradición exegética cristiana ahonda desde sus inicios en esta confrontación, en este trabajo se hace hincapié en el hecho de que el amor a los enemigos debía ser un imperativo entre aquellos que deseaban manifestar la perfección espiritual, ya fueran partidarios de la doctrina cristocéntrica de los predicadores o de la moralizante. En ambos casos, se trata de un fenómeno en constante evolución que se ve profundamente afectado por las corrientes que surgieron en los primeros años de la Ilustración.

A través de estos nueve trabajos, los coordinadores de este volumen pretendemos abrir el debate historiográfico sobre la importancia de la predicación en las ciudades de la España moderna. Como hemos expuesto en estas páginas de introducción, nuestro objetivo ha sido atender al proceso de instrumentalización progresiva de la elocuencia para apoyar intereses políticos que perseguían resoluciones consensuales en situaciones de conflicto comunitario. Tampoco hemos querido obviar las causas que transformaron al contenido doctrinal de las prédicas y las fisuras que surgieron en el marco de las sensibilidades religiosas durante toda la Edad Moderna.